



INFORME SOBRE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS, NO VALORABLES EM CIFRAS O PORCENTAJES, DEL CONTRATO DE SERVICIOS, QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, PARA "UN PROGRAMA DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD A PERSONAS CON ADICCIONES EN EL DISTRITO "CENTRO" DE MADRID

El objeto del presente contrato consiste en la ejecución de un Programa de atención en proximidad a personas con adicciones en el distrito Centro de Madrid, para incrementar los recursos de captación proactiva y favorecer la detección e intervención con personas con adicciones que no acceden a los recursos de atención de la red del Instituto de Adicciones y que precisan actuaciones dirigidas a la reducción del daño y alternativas ocupacionales, o de ocio saludable, que les alejen de los ambientes y circuitos de consumo de sustancias, permitiendo su mejor integración en el barrio y mejorando, así, el entorno vecinal.

Los objetivos generales que debe perseguir este servicio se describen a continuación:

- Mejorar la captación y el acompañamiento de las personas con adicciones a sustancias y/o al juego, para acercarlas a los recursos asistenciales.
- Reducir los daños y riesgos asociados a las adicciones.
- Facilitar al máximo la captación de mujeres con problemas de adicción, generalmente en situación de mayor exclusión social, incorporando la perspectiva de género en todas las actuaciones realizadas.
- Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por una adicción, mediante acciones de Prevención y Promoción de la salud, atención directa y desarrollo de competencias.
- Fomentar la participación en actividades alternativas y ocupación del tiempo libre.
- Promover la participación de las personas con adicciones como sujetos activos en su propio proceso, como agentes de salud y comunitarios.
- Mediar en las relaciones de la persona con su entorno, para minimizar la potencial conflictividad y molestias a la vecindad y a los comerciantes.

Los objetivos específicos son los siguientes:

Información de Firmantes del Documento





- Ofrecer una atención en proximidad a las personas con adicciones de la zona que mantienen consumos de sustancias en espacios públicos, acompañándolas a los recursos sociosanitarios que requieran.
- Identificar las problemáticas individuales que generan mayor situación de vulnerabilidad entre las personas consumidoras de drogas: situación de calle, violencia de género, enfermedades graves sin tratamiento, etc. para priorizar la intervención.
- Ofrecer alternativas que faciliten la integración social de las personas que mantienen consumo de sustancias, potenciando la toma de conciencia sobre la propia realidad y el desarrollo de sus capacidades personales y sociales, para generar dinámicas de cambio.
- Promover y apoyar la consolidación de un cambio en el estilo de vida hacia modelos más saludables, mediante la realización, siempre que sea posible, de talleres y actividades con objetivos terapéuticos individualizados
- Posibilitar la adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes para iniciar un proceso de cambio.
- Generar espacios y tiempos de encuentro, que permitan implicar a las personas con adicciones, usuarias del servicio, en la propuesta y el desarrollo de actividades.
- Promover la formación de agentes de salud, concienciando e informando a otros/as usuarios/as de los riesgos asociados al consumo.
- Realizar intervenciones, o sesiones formativas e informativas, sobre diversos temas de salud (prevención de enfermedades infectocontagiosas, nutrición, salud reproductiva, prevenir sobredosis).
- Realizar pruebas rápidas de detección de enfermedades infectocontagiosas, de especial relevancia en esta población (VHC, VHB, VIH).
- Informar y sensibilizar a los agentes sociales y al colectivo vecinal sobre el funcionamiento, características y acciones que se pretenden llevar a cabo, y la importancia que éstas tienen para el bienestar comunitario.
- Promover la toma de conciencia, por parte de personas usuarias del servicio, de la importancia de no consumir en espacios públicos, ni permanecer agrupados en la zona durante periodos prolongados de tiempo, con el fin de disminuir la incomodidad y el malestar vecinal y mejorar la convivencia ciudadana.



Información de Firmantes del Documento





- Trabajar, de forma coordinada, con las diferentes entidades y agentes sociales que intervienen en la zona, para promover sinergias y que el servicio se incorpore, de forma efectiva, en las dinámicas del barrio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE RIGEN EL SERVICIO:

PRIMERA FASE DE VALORACION

- **CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: hasta 25 puntos según lo siguiente:**

Mayor calidad del proyecto técnico de prestación del servicio sobre los mínimos señalados en el PPT: el proyecto presentado de forma digital deberá tener, en su totalidad, un máximo de 70 páginas en formato digital, que deberán estar numeradas, (en folios a una o dos caras) en letra "Times new roman" 12, e interlineado sencillo. No se valorarán extensiones mayores sobre este límite: Hasta 25 puntos según el siguiente desglose:

1. **Mayor calidad del Proyecto técnico, que presenta la entidad, sobre los mínimos señalados en el PPT, en cuanto a las características y elementos objeto del contrato, recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación, desglosando exhaustivamente contenidos y áreas de actuación: Hasta 18 puntos según la siguiente distribución:**

- **Contenidos: se valorará especialmente la mayor calidad**, pertinencia, ajuste, coherencia y el nivel de descripción de los contenidos del Proyecto Técnico presentado por la entidad licitadora con las exigencias y objetivos del PPT y de las realidades ya identificadas en el distrito y su contribución a una mayor eficiencia del Servicio, detallando Intervenciones, Protocolos, actividades, talleres, infraestructuras y recursos aportados para las personas destinatarias del Programa. **Hasta 15 puntos según lo siguiente:**

- Mayor calidad, pertinencia, ajuste, coherencia y nivel de descripción de la Intervención terapéutica en calle, descripción de los protocolos y talleres: **Hasta 11 puntos**
- Detalle de la infraestructura, detalle de equipamientos y aportación de planos detallados de estructura y distribución de espacios. **Hasta 4 puntos.**

- **Áreas de Actuación: Se valorará especialmente** la aportación de nuevas líneas de intervención que optimicen y/o amplíen el cumplimiento de los objetivos generales del PPT y la concreción, planificación y desarrollo de las líneas de actuación propuestas en el servicio: **Hasta 3 punto según lo siguiente:**



Información de Firmantes del Documento





- Aportación de nuevas líneas de intervención que optimicen y/o amplíen el cumplimiento de los objetivos generales del PPT: **Hasta 1 punto según lo siguiente:**
 - ✓ Nivel de refuerzo y optimización de los objetivos generales del PPT de las líneas de actuación propuestas: **hasta 0,5 puntos.**
 - ✓ Nivel de creatividad e innovación de las líneas de actuación propuestas: **hasta 0,25 puntos**
 - ✓ Nivel de desarrollo, detalle y descripción de las mismas: **Hasta 0,25 puntos.**
 - Planificación, calendarización y recursos propuestos para el desarrollo de las líneas de actuación propuestas: **Hasta 2 puntos según el siguiente desglose:**
 - ✓ Planificación y calendarización operativa de las líneas de actuación propuestas en el proyecto: **hasta 1 punto.**
 - ✓ Planificación de los recursos para llevarlas a cabo: **hasta 1 punto.**
- 2. Mayor calidad, sobre los mínimos señalados en el PPT, mediante la aportación de sistemas de seguimiento y evaluación, optimización de la Metodología de trabajo, y sistemas de coordinación: Hasta 7 puntos según la siguiente distribución:**

Sistemas de evaluación: Se valorará especialmente la existencia de un Sistema de Evaluación detallado y calendarizado, de los procesos, los resultados, la satisfacción de usuario, que garantice la mejora continua en las actuaciones, así como el nivel de desarrollo del Sistema de Protección de datos: **Hasta 2 puntos**

Sistemas de seguimiento: Se valorará especialmente la calidad de los sistemas de registro e indicadores, siguiendo como referencia los criterios de calidad de los principales modelos de calidad vigentes (ISO, EFQM, CAF o equivalente). Se tendrá en cuenta el seguimiento de los modelos especificados: **Hasta 2 puntos**

Metodología de trabajo: Se valorará especialmente: La Idoneidad, la fundamentación, basada en la evidencia científica (es decir, basada en pruebas o estudios de investigación que ayuden a los profesionales de la salud a valorar la fortaleza asociada a los resultados obtenidos de la estrategia terapéutica propuesta) y la sistematización de las herramientas de intervención propuestas (es decir el detalle, desglose y descripción de todas las herramientas propuestas por el licitador): **Hasta 2 puntos**

Información de Firmantes del Documento





Sistemas de coordinación: Se valorará especialmente: La idoneidad de los niveles de coordinación y su incardinación con el Instituto de Adicciones, la facilidad para trabajar en red con las áreas y recursos implicados y la creación de sinergias: **Hasta 1 punto.**

Dada la especialidad y complejidad de este servicio y la especial vulnerabilidad del colectivo destinatario, en aplicación del artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece la posibilidad de adjudicación en varias fases, según lo siguiente: "En el caso de que el procedimiento de adjudicación se articule en varias fases, se indicará igualmente en cuales de ellas se irán aplicando los distintos criterios, estableciendo un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo", en la valoración correspondiente a los criterios no valorables en cifras o porcentajes será imprescindible **obtener una puntuación mínima de 17 puntos** para poder acceder a la segunda fase de valoración, correspondiente a los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Siguiendo los criterios expuestos, se ha procedido, en esta fase inicial, a la valoración de los CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, respecto del proyecto presentado por la única entidad licitadora , que presenta oferta al presente Servicio:

ENTIDAD LICITADORA
ARQUISOCIAL S.L.



Información de Firmantes del Documento





<ul style="list-style-type: none"> CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: Mayor calidad del proyecto técnico de prestación del servicio sobre los mínimos señalados en el PPT: el proyecto presentado de forma digital deberá tener, en su totalidad, un máximo de 70 páginas en formato digital, que deberán estar numeradas, (en folios a una o dos caras) en letra "Times new roman" 12, e interlineado sencillo. No se valorarán extensiones mayores sobre este límite: Hasta 25 puntos según el siguiente desglose: 						
<p>1.- Mayor calidad del Proyecto técnico, que presenta la entidad, sobre los mínimos señalados en el PPT, en cuanto a las características y elementos objeto del contrato, recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación, desglosando exhaustivamente contenidos y áreas de actuación: <u>Hasta 18 puntos según la siguiente distribución:</u></p>						
ENTIDAD	VALORACIÓN TÉCNICA					
ARQUISOCIAL S.L.	CONTENIDOS (Hasta 15 puntos)			PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	TOTAL PUNTOS
	<ul style="list-style-type: none"> Mayor calidad, pertinencia, ajuste, coherencia y nivel de descripción de la Intervención terapéutica en calle, descripción de los protocolos y talleres: Hasta 11 puntos <ul style="list-style-type: none"> Presenta una descripción exhaustiva de las áreas de intervención. Las actuaciones y programas de cada área son pertinentes y se ajustan a los objetivos específicos. No se detallan las intervenciones específicas para jóvenes con consumos de cannabis y benzodicepinas, ni para usuarios de chemsex con adicciones, como se solicita en el PPT. Dentro del área de salud destaca una buena propuesta de un programa de desarrollo afectivo-emocional. Enumeran gran cantidad de protocolos de gestión, administración interna y de intervención. Refieren contar con un catálogo de protocolos, que entregan a todos sus profesionales. Desarrollan solo una parte con más detalle. Ofrece una propuesta de talleres muy amplia y adecuada a las áreas de actuación. Para seleccionar los talleres proponen una fórmula de consenso entre usuarios, recursos y administraciones. <p>Por los motivos expuestos alcanza una puntuación de 7 puntos en este apartado</p>			7	11	12,5

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADICCIONES

AV/ DEL MEDITERRÁNEO 62. 28007 MADRID

TEL: 91 480 03 46

E-mail: msasubdireccion@madrid.es

www.madridsalud.es - www.madrid.es

Página 6 de 12



Cartas de servicios

Información de Firmantes del Documento

BEATRIZ MESIAS PEREZ - SUBDIRECTORA GENERAL
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/05/2024 12:35:02
 CSV : 1ADO7MDXCNDL37LO



<p>o Detalle de la infraestructura, detalle de equipamientos y aportación de planos detallados de estructura y distribución de espacios. Hasta 4 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El local se ubicará entre las Estaciones de Metro de Antón Martín y Tirso de Molina. Aportan plano del local y la distribución - Muy buena descripción de los equipamientos del local. - Buena comunicación en transporte público. <p>Por los motivos expuestos obtiene la máxima puntuación, de 4 puntos, en este apartado</p>	4	4
ÁREAS DE ACTUACIÓN (hasta 3 puntos)	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<p>o Aportación de nuevas líneas de intervención que optimicen y/o amplíen el cumplimiento de los objetivos generales del PPT: Hasta 1 punto según lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nivel de refuerzo y optimización de los objetivos generales del PPT de las líneas de actuación propuestas: hasta 0,5 puntos. <p>Entre las nuevas líneas de intervención que ofrecen se puede considerar que amplían el cumplimiento de los objetivos generales del PPT:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con "Quinta Cocina" (formación en sala y cocina) con apoyo en mediación intercultural y con el objetivo de favorecer la formación laboral de los/as jóvenes del recurso. Ofrecen además un curso de instalación de placas solares. - Ofrecen formación coordinación específica con recursos y apoyos de otros 	0,5	0,5

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADICIONES

AVI DEL MEDITERRÁNEO 62 28007 MADRID

TEL: 91 480 03 46

E-mail: msasubdireccion@madrid.es

www.madridsalud.es - www.madrid.es

Página 7 de 12



Información de Firmantes del Documento

BEATRIZ MESIAS PEREZ - SUBDIRECTORA GENERAL
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/05/2024 12:35:02
 CSV : 1ADO7MDXCNDL37LO





	centros para prevención de Soledad no deseada.		
	Por los motivos expuestos obtiene la máxima puntuación en este apartado		
✓	Nivel de creatividad e innovación de las líneas de actuación propuestas: hasta 0,25 puntos - El nivel de creatividad e innovación de las líneas de actuación propuestas es mínimo, por lo que no se considera suficiente para puntuar en este apartado.	0	0,25
	Por los motivos expuestos no puntúa en este apartado		
✓	Nivel de desarrollo, detalle y descripción de las mismas: Hasta 0,25 puntos. - Las nuevas líneas se nombran, pero no hay desarrollo ni detalles de cómo se van a poner en marcha.	0	0.25
	Por los motivos expuestos no puntúa en este apartado		
o	Planificación, calendarización y recursos propuestos para el desarrollo de las líneas de actuación propuestas: Hasta 2 puntos según el siguiente desglose:		
✓	Planificación y calendarización operativa de las líneas de actuación propuestas en el proyecto: hasta 1 punto. - Presenta la planificación de los talleres de forma exhaustiva, indicando la periodicidad con la que se van a desarrollar y la persona responsable del equipo.	1	1
	Por los motivos expuestos obtiene la máxima puntuación en este apartado		
✓	Planificación de los recursos para llevarlas a cabo: hasta 1 punto. - No detalla las funciones del personal ni la planificación de las intervenciones	0	1
	Por los motivos expuestos no puntúa en este apartado		

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADICCIONES

AVI DEL MEDITERRÁNEO 62 28007 MADRID

TELF.: 91 480 03 46

E-mail: msasubdireccion@madrid.es

www.madridsalud.es - www.madrid.es

Página 8 de 12



Información de Firmantes del Documento

BEATRIZ MESIAS PEREZ - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/05/2024 12:35:02
CSV : 1ADO7MDXCNDL37LO



2. Mayor calidad, sobre los mínimos señalados en el PPT, mediante la aportación de sistemas de seguimiento y evaluación, optimización de la Metodología de trabajo, y sistemas de coordinación: **Hasta 7 puntos según la siguiente distribución:**

ENTIDAD	VALORACIÓN TÉCNICA	Objeto de valoración	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	TOTAL PUNTOS
ARQUISOCIAL S.L.	<p>Se valorará especialmente la existencia de un Sistema de Evaluación detallado y calendarizado, de los procesos, los resultados, la satisfacción de usuario, que garantice la mejora continua en las actuaciones, así como el nivel de desarrollo del Sistema de Protección de datos: Hasta 2 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto refiere la existencia de un Sistema de Evaluación continua, bien fundamentado y enumera las acciones a llevar a cabo. - Refiere que se evaluará la satisfacción y describe la temporalización, así como los diferentes grupos destinatarios (usuarios/as, trabajadores/as y administración) pero no presenta las encuestas - Dispone de un Comité especializado en Servicios de Atención a las Adicciones, encargado de la supervisión y el análisis de la práctica profesional de trabajadores. Vincula el proyecto a un comité de ética. - No describen, de forma suficiente, un sistema de evaluación de los procesos y los resultados - Refiere disponer de certificación en la norma UNE-ISO/IEC 27001:2017 (Sistema de gestión de seguridad de la información) con acreditación de ENAC, y de una herramienta software específica para la gestión de la protección de datos, pero no detalla las medidas de seguridad o de garantías de la protección de datos <p>Por los motivos expuestos obtiene una puntuación de 1 punto en este apartado</p>	Sistema de evaluación	1	2	6

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADICCIONES

AVI DEL MEDITERRÁNEO 62 28007 MADRID

TEL: 91 480 03 46

E-mail: msasubdireccion@madrid.es

www.madridsalud.es - www.madrid.es

Página 9 de 12



Información de Firmantes del Documento

BEATRIZ MESIAS PEREZ - SUBDIRECTORA GENERAL
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/05/2024 12:35:02
 CSV : 1ADO7MDXCNDL37LO





<p>Se valorará especialmente la calidad de los sistemas de registro e indicadores, siguiendo como referencia los criterios de calidad de los principales modelos de calidad vigentes (ISO, EFQM, CAF o equivalente). Se tendrá en cuenta el seguimiento de los modelos especificados: Hasta 2 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta certificados de calidad ISO. El sistema de registros e indicadores está basado en fichas y en una tabla muy completa que presenta, en la que describe no solo los indicadores sino también metas y plazos. <p>Por los motivos expuestos obtiene la máxima puntuación en este apartado</p>	Sistemas de seguimiento	2	2
<p>Se valorará especialmente: La idoneidad, la fundamentación, basada en la evidencia científica (es decir, basada en pruebas o estudios de investigación que ayuden a los profesionales de la salud a valorar la fortaleza asociada a los resultados obtenidos de la estrategia terapéutica propuesta) y la sistematización de las herramientas de intervención propuestas (es decir el detalle, desglose y descripción de todas las herramientas propuestas por el licitador) Hasta 2 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Metodología está muy bien fundamentada y descrita de manera sistematizada, tanto la intervención individual, grupal como la comunitaria. Propone una metodología de trabajo en red basada en el conocimiento y participación en otras redes del Distrito Centro. <p>Por los motivos expuestos obtiene la máxima puntuación en este apartado</p>	Metodología de trabajo	2	2
<p>Se valorará especialmente: La idoneidad de los niveles de coordinación y su incardinación con el Instituto de Adicciones, la facilidad para trabajar en red</p>	Sistemas de coordinación	1	1

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADICCIONES

AVI DEL MEDITERRÁNEO 62 28007 MADRID

TEL: 91 480 03 46

E-mail: msasubdireccion@madrid.es

www.madridsalud.es - www.madrid.es



Cartas de servicios

Información de Firmantes del Documento

BEATRIZ MESIAS PEREZ - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/05/2024 12:35:02
CSV : 1ADO7MDXCNDL37LO





	<p>con las áreas y recursos implicados y la creación de sinergias: <u>Hasta 1 punto</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Enumera los sistemas de coordinación con el Departamento de Adicciones y otros recursos del distrito, especificando la periodicidad de las reuniones y su objetivo. Se plantea establecer coordinaciones semanales con los CAD, CCAD, UM Madroño, CMSS y los Centros de Salud. Describe una coordinación para establecer sinergias entre los recursos del distrito. <p>Por los motivos expuestos obtiene la máxima puntuación en este apartado</p>				
--	--	--	--	--	--

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADICCIONES

AVI DEL MEDITERRÁNEO 62 28007 MADRID

TELF.: 91 480 03 46

E-mail: msasubdireccion@madrid.es

www.madridsalud.es - www.madrid.es



Cartas de servicio

Información de Firmantes del Documento

BEATRIZ MESIAS PEREZ - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/05/2024 12:35:02
CSV : 1ADO7MDXCNDL37LO





CONTRATO DE SERVICIOS, QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, PARA "UN PROGRAMA DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD A PERSONAS CON ADICCIONES EN EL DISTRITO "CENTRO" DE MADRID	
CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	
RESUMEN	ARQUISOCIAL S.L.
1.MAYOR CALIDAD PROYECTO TÉCNICO	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> Mayor calidad, pertinencia, ajuste, coherencia y nivel de descripción de la Intervención terapéutica en calle, descripción de los protocolos y talleres 	7
<ul style="list-style-type: none"> Detalle de la infraestructura, detalle de equipamientos y aportación de planos detallados de estructura y distribución de espacios 	4
ÁREAS DE ACTUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Aportación de nuevas líneas de intervención 	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nivel de refuerzo y optimización de los objetivos generales del PPT de las líneas de actuación propuestas 	0,5
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nivel de creatividad e innovación de las líneas de actuación propuestas 	0
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nivel de desarrollo, detalle y descripción de las mismas 	0
<ul style="list-style-type: none"> Concreción, planificación y desarrollo 	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación y calendarización operativa de las líneas de actuación propuestas en el proyecto 	1
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación de los recursos para llevarlas a cabo 	0
2.MAYOR CALIDAD SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN y METODOLOGÍA DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de evaluación 	1
<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de seguimiento 	2
<ul style="list-style-type: none"> Metodología de trabajo 	2
<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de coordinación 	1
PUNTUACIÓN TOTAL	18,5

CONTRATO DE SERVICIOS, QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, PARA "UN PROGRAMA DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD A PERSONAS CON ADICCIONES EN EL DISTRITO "CENTRO" DE MADRID	
RESUMEN DE PUNTUACIÓN	
"CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES" (MÁXIMO 25 PUNTOS)	
ENTIDAD	TOTAL PUNTOS
ARQUISOCIAL S.L	18,5

Firmado electrónicamente
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ADICCIONES
Beatriz Mesías Pérez



Información de Firmantes del Documento

